

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1974.-

Vista la nota de fs. 2 del señor Presidente de la Cámara Federal de Resistencia en la que se solicita la provisión de quince mil pesos (\$ 15.000.--) para los gastos que demande la conmemoración del 25° aniversario de su instalación y la compra de uniformes para el personal de servicio, y

Considerando:

Que esta Corte adhiere a dicha conmemoración.-

Que sin desconocer la significación del acto, la actual situación financiera impone adoptar medidas que contribuyan a lograr la máxima economía, circunstancia que, por otra parte, ha sido debidamente expuesta por esta Corte Suprema, al dictar la Acordada N° 79, de fecha 7 de septiembre de 1973.-

Que con respecto a la provisión de uniformes para el Personal de Servicio, la misma debe ser efectuada por intermedio de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Reembolsar hasta la suma de tres mil pesos (\$ 3.000.--) a la Cámara Federal de Resistencia para hacer frente a gastos ocasionados con motivo de la conmemoración del 25° aniversario de su instalación, con rendición de cuentas.-

2°) Hacer saber al mencionado Tribunal que la provisión de uniformes para el personal de servicio debe tramitarse por separado.-

////

///

3°) Regístrese, hágase saber y remítanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

NO. 01-11

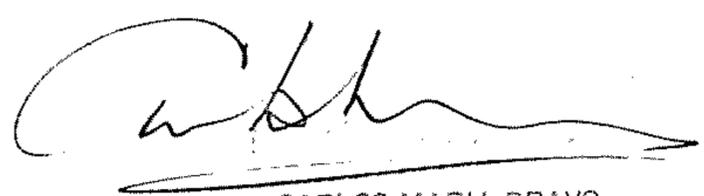
MIGUEL ANGEL BERCAITZ

AGUSTIN DIAZ BIALET

MANUEL ARAUZ CASTEX

ERNESTO CORVALAN NANCLARES

HECTOR MASNATTA



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION